

~de~~á

3

W~~

:~~naa.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - SALA DE NEGOCIOS GENERALES

ACUERDO NÚMERO 164 De 2 de Marzo de 2011

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ A SUSCRIBIR CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA CON LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

En la ciudad de Panamá, a los 2 días del mes de marzo de dos mil once, se reunieron los Magistrados que integran la Sala Cuarta de Negocios Generales de la Corte Suprema de Justicia, con asistencia del Secretario General.

Abierto el acto, el Honorable Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Aníbal Raúl Salas Céspedes manifestó que el motivo de la reunión consistía en solicitar autorización a dicha Sala, para suscribir un Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica con la Universidad de Panamá con el objetivo de desarrollar y ejecutar planes de estudios, dirigidos a los funcionarios del Órgano Judicial y profesionales del Derecho, que les permita el dominio del derecho sustantivo y adjetivo marítimo positivo.

Sometida a consideración la propuesta, los Magistrados de la Sala Cuarta de Negocios Generales de la Corte Suprema de Justicia de manera unánime la aprobaron yen consecuencia decidieron lo siguiente:

ACUERDAN:

Artículo Único: Autorizar al Honorable Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia Aníbal Raúl Salas Céspedes, para suscribir un Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica con la Universidad de Panamá con el objetivo de desarrollar y ejecutar planes de estudios, dirigidos a los funcionarios del Órgano Judicial y profesionales del Derecho, que les permita el dominio del derecho sustantivo y adjetivo marítimo positivo.

No habiendo otros temas que tratar se dio por concluido el acto y se dispuso hacer las comunicaciones correspondientes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPL A

MAGISTRADO ANÍBAL RAÚL SALAS CÉSPEDES

Presidente de la Corte Suprema de Justicia

MGDO.AL~~ Presidente de la Sala Primera de lo Civil MGDO. WINSTON SPADAFORA F. Preside nte de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo

DOCTO~

Secretario General de la Corte Suprema de Justicia